

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**

.....	18 pesetas
.....	120
.....	400
.....	600

Las suscripciones se celebrarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Los de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurrida una semana desde su publicación sólo se servirán a la venta, a sea a 2 pesetas los del año en curso; y los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



**REGLAMENTO DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea de anuncio que ocupe más de una columna y en un espacio limitado, que se inserta, devengará el importe siguiente:

Los insertados en el «Frente» no oficial devengarán el importe de estos espacios por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-recapta se reintegrará con el timbre rojo que le corresponda por cantidad, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la cantidad e particular que le interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previa abono e cuando haya personal en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, quien, exceptuándose, según está prevenido, de la Autoridad militar.

A todo anuncio acompañado un ejemplar de BOLETIN OFICIAL como comprobante, donde de pago se pida.

Tampoco se cobra derecho más que a un solo ejemplar que se entregará en el oficio de remisión del original a los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil). Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

**SECCION TERCERA**

Núm. 3.742

**Exema. Diputación Provincial de Zaragoza**

Extracto de las resoluciones adoptadas por esta Presidencia durante el mes de junio de 1957, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

**DECRETOS DEL DIA 5**

**Comisión de Personal y Plantillas**  
 Declarar el cese de D. José-Maria Pérez Meregil, subalterno fijo sometido a la legislación laboral, en el actual servicio de vigilante nocturno del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, designando para dicho servicio a D. Mariano Valero Valero.

**DECRETOS DEL DIA 6**

Nombrar a D.<sup>a</sup> Mercedes Oncins Agudo limpiadora del Palacio Provincial, sometida a legislación laboral.  
 —Declarar el cese de D. Juan Esteban Alonso, subalterno eventual sometido a legislación laboral con servicio de

Ayudante de cocina del Hogar Pignatelli, designando para dicho cargo a D. Ignacio Roca.  
 —Desestimar petición formulada por D. Andrés Pascual y seis más, peones sometidos a legislación laboral, con servicio en «Explotaciones Agrícolas» de la Corporación, quienes solicitan aumento en sus haberes, por ser los que actualmente perciben los reglamentarios para su categoría.  
 —Acordar la provisión por concurso, previo examen de aptitud, de una plaza de oficial 1.<sup>o</sup> del taller de Carpintería del Hogar Pignatelli.  
 —Desestimar instancia de D. Andrés Boj Martínez, quien solicita ser nombrado auxiliar administrativo subalterno de la Corporación, por ser requisito imprescindible el acuerdo de provisión de las plazas vacantes con carácter público y realización de determinadas pruebas selectivas.  
 —Asignar al personal productor de la Vaquería provincial, sin distinción de categorías, un salario de 40 pesetas diarias, 20 por 100 de plus familiar y otros beneficios.  
 —Aprobar facturas de gastos del Servicio Médico-Farmacéutico de Hospitalización y Asistencia de la Corporación por suministro de medicamen-

tos y asistencia a beneficiarios del mismo, cuyo importe total asciende a 574'90 pesetas.  
 —Aprobar cuenta presentada por el Conserje provincial por gastos sustitución vigilante nocturno del Palacio Provincial, y de actuación de maceiros, ujieres, pajes y subalternos en diversos actos oficiales durante el mes de abril último, cuyo importe asciende a 730 pesetas.  
 —Declarar el cese por dimisión voluntaria del cargo de limpiadora del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia de Ramona Galay Esteban, declarando vacante la plaza.  
 —Aprobar nota de dietas devengadas por los miembros de la Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda y por los funcionarios del Negociado con motivo de diversos desplazamientos a municipios de la provincia, por un importe de 4.530 pesetas.  
**Comisión de Gobernación**  
 Desestimar petición de subvención formulada por la Casa del Catecismo Diario, de Calatayud, por no existir consignación en el presupuesto.  
 —Aprobar cuentas justificativas del empleo dado a la subvención de pesetas 15.000 concedidas en el año 1954

con destino al Santuario de Nuestra Señora de Misericordia.

—Aprobar cuentas justificativas de subvención de 8.000 pesetas concedidas en 1954 al Ayuntamiento de Letux para construcción de un monumento a los caídos.

—Idem id. de 4.500 pesetas concedidas en 1956 al Ayuntamiento de Vellilla de Ebro para reparación de la caseta de paso de barca.

#### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar factura de Jacinto Boix por suministros al Hogar Pignatelli, importante 10.250 pesetas.

—Idem id. de "Abaco", importante 12.323 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Hogar Infantil, de Calatayud, y su Departamento de Dementes durante el mes de abril de 1957, importantes la cantidad de pesetas 23.430'23 y 8.577'59, respectivamente.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas en el Hogar Provincial Doz durante el mes de abril de 1957, importante 9.366'26 pesetas.

—Aprobar factura presentada por Antonio Abad por suministros efectuados al Hogar Provincial Doz, de Tarazona, importante la cantidad de 8.932'55 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias causadas durante el mes de abril por enfermos pobres de la provincia en el Instituto Torremar, de San Ginés de Vilasar, importante 600 pesetas.

—Reclamar la cantidad de 375 pesetas para compensar importe de estancias y tratamientos causados por un enfermo en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Dos dictámenes autorizando la salida definitiva del Hogar Pignatelli de dos acogidos en el mismo.

—Dejar sin efecto orden provisional de la Presidencia de fecha 25 de febrero de 1957 por la que se dispuso ingreso en el Establecimiento benéfico provincial de un menor, por haber desaparecido las causas que lo motivaron.

—Autorizar el traslado al Hogar Provincial Doz, de Tarazona, desde el Hospital Provincial, de un enfermo pobre.

—Idem el ingreso en Establecimiento benéfico de dos menores a cargo de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza.

—Un dictamen concediendo el prohijamiento de un niño acogido en Establecimiento benéfico.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la distribución de

30.000 pesetas, durante el año 1957, entre los acogidos de ambos sexos del Hogar Pignatelli, procedentes del legado "Gracia Aráiz".

—Aprobar factura presentada por Pedro Gil por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importante pesetas 6.735.

—Idem id. de Cooperativas Unidas de Ganaderos, importante 1.044 pesetas.

—Idem nómina de jornales y cargas sociales satisfechos al personal de los distintos talleres del Hogar Pignatelli en el mes de abril de 1957, importantes 96.276'32 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones, 180.205'54, pesetas; gastos, pesetas 31.015'81, ocurridas durante el mes de abril de 1957 en el Hogar Pignatelli.

—Aprobar factura presentada por Industrias M. E. M. por suministros efectuados al Hogar Infantil, de Calatayud, importantes 5.733'75 pesetas.

—Id. id. por Comercial Nestlé, Sociedad Anónima, importante la cantidad de 534'50 pesetas.

—Idem relación de obligaciones contraídas por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, durante el mes de marzo de 1957, importantes la cantidad de 30.444 pesetas.

—Idem id. contraídas durante el mes de febrero en el mismo, importantes 56.215'57 pesetas.

—Idem factura presentada por Jabones Augusta por suministros efectuados al mismo, importante la cantidad de 750 pesetas.

—Idem id. de Leonardo Plana por suministros al mismo, importante la cantidad de 40.990 pesetas.

—Idem id. de Garaje Palafox al Hospital Provincial, importante pesetas 6.123'23 (Servicio de ambulancia del mes de abril).

—Idem id. de Eléctricas Reunidas de Zaragoza por suministros efectuados al Hospital Provincial, importante 28.674'45 pesetas.

—Idem nómina de estancias causadas por menores de esta provincia durante el mes de noviembre en Establecimientos dependientes del Tribunal Tutelar de Tarragona, importante 31'50 pesetas.

—Idem id. durante el mes de diciembre en el mismo, importante pesetas 31.

—Idem id. causadas durante el mes de abril por menores dependientes de esta Excm. Diputación Provincial en Establecimientos del Tribunal Tutelar de Menores de Huesca, importante 60 pesetas.

—Idem id. causadas en Establecimientos dependientes del Tribunal Tu-

telar de Pamplona, importante la cantidad de 30 pesetas.

—Idem id. causadas en Establecimientos dependientes del Tribunal Tutelar de Menores de Ciudad Real, importante la cantidad de 15 pesetas.

Idem id. causadas en Establecimientos dependientes del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza, importante 3.160'50 pesetas.

—Idem id. causadas en el Instituto de Sordomudos de Valencia por pobres de la provincia, importante la cantidad de 450 pesetas.

—Idem id. causadas en el Colegio de la Purísima, para sordomudos, de esta ciudad, durante el mes de mayo, importantes 10.760 pesetas.

—Idem id. gastos de tratamiento causados por enfermos pobres de la provincia durante el mes de abril en los Servicios de Pediatría de las Clínicas de la Facultad de Medicina de Zaragoza, importantes la cantidad de 33.017'48 pesetas.

—Idem id. en Servicio de Patología Quirúrgica y Traumatología durante el mes de abril, importante pesetas 24.479.

—Idem id. en los de Ginecología, importante 5.280 pesetas.

—Idem id. en los de Neurología, importante 2.847'80 pesetas.

—Idem id. en los de Respiratorio, importante 2.521'72 pesetas.

—Idem id. en los de Patología Clínica Médica, importante 31.069'83 pesetas.

—Idem id. en los de Patología General, importante 8.503'86 pesetas.

—Idem id. en los de Dermatología, importantes 11.408'31 pesetas.

—Idem id. en los de Otorrinolaringología, importante la cantidad de 4.230'96 pesetas.

—Un dictamen concediendo salida de treinta días para realizar prueba de trabajo a un acogido en el Hogar Pignatelli.

—Un id. autorizando salida definitiva del Hogar Pignatelli.

—Tres dictámenes autorizando ingresos en Establecimientos benéficos.

—Un id. autorizando ingreso de una menor en Establecimiento, a petición Excmo. Sr. Presidente Junta Protección de Menores.

—Dos dictámenes autorizando ingreso de una menor en Establecimiento, a petición Excmo. Sr. Presidente Junta Protección de Menores.

—Un idem elevando a definitiva orden provisional de la Presidencia de la Corporación de 27 de marzo poniendo ingreso en el Departamento de Dementes de Calatayud de un enfermo mental.

—Dos dictámenes concediendo pro-  
hijamientos de acogidos en Estableci-  
mientos de Beneficencia.

—Ordenar la distribución de fondos  
procedentes de los legados Aóiz y Ca-  
gel, que figuran en el presupuesto pro-  
vincial de 1956, entre exacogidos del  
Hogar Pignatelli y Maternidad Provin-  
cial que hayan contraído matrimonio  
durante el año 1956.

—Aprobar la inclusión en Petitorio  
de la Farmacia del Hospital Provincial  
de Nuestra Señora de Gracia del pro-  
ducto "Duplicacio", en hidracida.

#### *Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero*

Desestimar petición formulada por  
D.<sup>a</sup> Teresa Subirola Figueras, vecina de  
Mequinenza, de instalación de un pue-  
sto de bebidas en la calle Justribó, de  
dicha localidad, por no ser competen-  
cia de la Corporación.

—Autorizar a D.<sup>a</sup> Hortensia Gil, veci-  
na de Pradilla de Ebro, para realizar  
obras en finca de su propiedad lindan-  
te a la carretera de Tauste a Luceni.

—Conceder a D. Manuel Bargas Gó-  
mez, vecino de Boquiñeni, prórroga  
hasta el día 31 de agosto para termi-  
nación de las obras que le fueron auto-  
rizadas por Decreto de la Presidencia  
de 22 de noviembre de 1956.

—Autorizar a D. Manuel Armengol,  
vecino de Fréscano y Jefe de la Her-  
mandad Sindical de Labradores de di-  
cha localidad, para construir una ta-  
jea de paso sobre cuneta en el hectó-  
metro 5 del kilómetro 9 de la carre-  
tera provincial de Borja a la estación  
de Cortes.

—Autorizar al señor Alcalde de San-  
ta Cruz de Grio para prolongar cuatro  
metros una alcantarilla sobre acquia  
lindante con el camino vecinal de Vera  
de Moncayo a Tarazona.

—Autorizar al Presidente de la Co-  
operativa de San Vicente, de Malón, para  
construir un edificio destinado a co-  
chera y una tajea de paso sobre cune-  
ta en terrenos lindantes al camino ve-  
cinal de Malón a la carretera provin-  
cial de Navarra.

—Idem a Alcaldía de Vierlas para  
construir un lavadero en terreno lin-  
dante al camino vecinal de Malón a  
Grisén por Cunchillos y Vierlas y cru-  
zar dicho camino con tubería de con-  
ducción de aguas.

—Idem a D. Manuel Jiménez Anto-  
rán, vecino de Almonacid de la Cuba,  
para construir un edificio destinado a  
almacén en el kilómetro 1 del camino  
vecinal 645, del Km. 5 de la carretera  
de Daroca a Belchite a Almonacid.

—Aprobar cuenta de gastos por

conservación y entretenimiento de  
automóviles, maquinaria y material  
móvil durante el mes de abril último,  
importante 30.454'23 pesetas.

—Idem. id. durante el mes de enero  
importante la cantidad de pesetas  
11.764'96.

—Idem cuenta de gasolina, impor-  
tante 1.240 pesetas, consumida con  
motivo de suministro de agua al ce-  
menterio del Hospital Provincial.

—Aprobar cuenta de gastos origi-  
nados en la reparación del camino  
vecinal núm. 408, de Bárboles a la  
estación de Grisén, durante el mes de  
abril último, importante 76.817'55 pe-  
setas.

—Idem id. del camino vecinal nú-  
mero 662, de Fuentes de Jiloca a su  
estación, durante el mes de marzo y  
abril, importantes 28.491'09 pesetas.

—Idem id. durante el mes de abril  
en las obras de construcción por ad-  
ministración del camino vecinal de  
Olvés a la carretera de Daroca a Ca-  
latayud, importante la cantidad de  
177.752'43 pesetas.

#### *Comisión de Hacienda y Economía*

Aprobar cuentas de recaudación  
de las distintas exacciones provincia-  
les por lo recaudado de las distintas  
zonas de la provincia y la Adminis-  
tración de Arbitrios durante el se-  
gundo semestre de 1956.

—Declarar obligados al pago de  
cantidades señaladas a cada uno por  
diferencias de tributación y recargo  
del 10 por 100 a los señores compren-  
didos en la relación, cuyo total as-  
ciende a 7.769'31 pesetas.

—Aprobar las actas de invitación  
por arbitrio provincial sobre rodaje  
y arrastre de 1956 levantadas en Za-  
ragoza a los señores comprendidos  
en relación que se acompaña, fijando  
a cada uno de ellos definitivamente las  
cuotas y recargos, cuyo importe total  
asciende a 7.680 pesetas por recibos y  
768 por recargos.

—Liquidar a los encargados del  
aparcadero de coches los meses de fe-  
brero, marzo y abril, a razón de pese-  
tas 400 mensuales.

—Abonar a los señores Recaudado-  
res de las diversas zonas de la pro-  
vincia los premios de cobranza del  
primer trimestre de 1957, importante  
en total 515.868'16 pesetas.

—Aprobar padrones del arbitrio so-  
bre rodaje y arrastre de vehículos  
sujetos al pago de patente nacional  
correspondiente al año 1957, forma-  
dos por los Ayuntamientos compren-  
didos en la relación que empieza con  
la Alcaldía de Moncayo y termina con  
San Mateo de Gallego, cuyo importe  
total asciende a 401.515 pesetas.

—Aprobar la liquidación de la tasa  
por alquiler de la maquinaria de la  
Sección de Vías y Obras Provinciales  
practicada a D. José Lorda Tomás, im-  
portante 3.983'43 pesetas.

—Declarar la validez del cursillo  
celebrado para la adquisición de ma-  
teriales de escritorio, anunciado en  
el "Boletín Oficial" de la provincia  
de 25 de abril de 1957.

#### DECRETO DEL DIA 11

##### *Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal*

Prestar la conformidad para que  
sean interesadas del Patrimonio Fo-  
restal del Estado las cantidades que  
se citan para continuar las labores  
de repoblación en los montes que se  
indican.

#### DECRETO DEL DIA 12

##### *Comisión de Beneficencia y Obras Sociales*

Acordando el arregio del elevador  
de Maternidad Inclusa Provincial.

#### DECRETOS DEL DIA 13

##### *Comisión de Agricultura, Ganadería y Obras Sociales*

Aprobar cuenta de gastos de la Va-  
quería Provincial, importante la can-  
tidad de 55.366'42 pesetas.

##### *Comisión del Consorcio de Aguas Labarto*

Recibir definitivamente las obras  
de conducción de aguas para abaste-  
cimiento de Villafranca de Ebro.

##### *Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda*

Que por la intervención de Fon-  
dos provinciales sea tenida en cuen-  
ta la necesidad de suplementar en  
99.000 pesetas la partida número 220,  
capítulo 11.º, artículo 1.º del presu-  
puesto provincial, en compensación  
de la subvención concedida por la Di-  
rección General de Regiones Devasta-  
das para la realización de obras en el  
Hogar Infantil, de Calatayud.

—Aprobar certificación de obra eje-  
cutada en la Casa del Médico Rural y  
Centro Primario de Higiene de Erla,  
número 1, importante 55.274'63 pe-  
setas.

—Disponer que el Ayuntamiento de  
Castiliscar venga obligado a ingresar  
en la Depositaria de Fondos provin-  
ciales, en garantía del cumplimiento  
de su compromiso de construcción de  
la Casa del Médico Rural y Centro  
Primario de Higiene, la diferencia en-  
tre el valor de los solares destinados  
a tales construcciones y la cantidad  
de 273.345'44 pesetas, que supone el  
1 por 100 del presupuesto total pro-  
tegitivo revisado.

*Comisión de Obras Públicas  
y Paro Obrero*

Autorizar a D. Félix Sánchez, vecino de Tauste, para circular con un tractor marca "John Deere", matrícula CU-226, arrastrando dos plataformas por las vías provinciales enclavadas en un radio de acción de 50 kilómetros, cuyo centro se señala en la villa de Tauste.

—Idem a D. Tomás Ansó Laborda, vecino de Tauste, con uno marca "Forsen Major", matrícula L-2431, arrastrando dos remolques por vías provinciales enclavadas en un radio de acción de 50 kilómetros, cuyo centro se señala en la villa de Tauste.

—Idem a D. Eusebio Azcona Navarro, vecino de Maleján, para construir una tajea de paso sobre cuneta que da acceso a finca de su propiedad lindante con la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes.

—Idem a D. Victor Caballo Martínez, vecino de Luceni, para reconstruir la fachada de un edificio de su propiedad lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Idem a D.<sup>a</sup> Prudencia Pérez Pérez, vecina de Oseja, para cruzar con tubería de conducción de aguas para riego el camino vecinal de Calcená a la carretera de Morés a Aranda por Oseja.

—Idem a D.<sup>a</sup> Jacinta Lamana Martínez para construir una tajea de paso sobre cuneta que da acceso a finca de su propiedad lindante con el camino vecinal de Grisel, kilómetro 2.

—Aprobar la cuenta de gastos ocasionados con motivo de la conservación de caminos vecinales y puentes económicos durante el mes de abril último, importante 28.044'64 pesetas.

*Comisión de Hacienda y Economía.*

Desestimar la reclamación formulada por D. Gonzalo Sancho Catarecha contra el acta de constancia número 2 levantada al mismo por la Inspección, correspondiente al arbitrio provincial sobre la riqueza industrial (carpintería), de los años 1954 y 1956.

—Aprobar actas de invitación números 677 al 686 y relación núm. 33 por arbitrio provincial de los años 1955 y 1956 sobre industria de la construcción, importantes 24.268'10 pesetas.

—Idem de los números 690 a 692 y relación número 36, importantes pesetas 17.178'70.

—Declarar obligados al pago de cantidades a los señores comprendidos en relación de diferencias de tributación y recargo del 10 por 100, cuyo total asciende a la cantidad de pesetas 46.447'57.

—Declarar obligados al pago de cantidades señaladas a cada uno de los señores relacionados, por diferencia de tributación y recargo del 10 por 100, cuyo importe total asciende a pesetas 13.387'50 por cuotas y 1.338'75 pesetas por recargos de 10 por 100.

—Aprobar actas de invitación por arbitrio provincial sobre rodaje y arrastre levantadas en Zaragoza a los señores comprendidos en relaciones adjuntas, fijando a cada uno de ellos las cuotas y recargos que se señalan en las mismas, cuyo importe total asciende a 3.330 pesetas por recibos y 353 pesetas por recargos.

—Aprobar acta de constancia número 4 levantada por la Inspección al Industrial de esta ciudad D. Alfredo Gracia Sierra por arbitrio provincial sobre la riqueza transformada de los años 1955 y 1956, importante en total 2.000 pesetas.

—Idem id. números 9 y 10 levantadas en Novallas y Malón a las Cooperativas de fabricación de aceite de dichas localidades productoras de aceite por arbitrio provincial que grava la riqueza transformada correspondiente al año 1956, importante pesetas 10.606'26.

—Aprobar la liquidación de la tasa por alquiler de maquinaria de la Sección de Vías y Obras Provinciales practicada a D. Francisco Barceló, importante 25.812 pesetas.

—Idem id. practicada a D. Alejandro Motilva, importante 28.539'59 pesetas.

—Idem id. practicada a D. José María Pelayo Ricarte, importante pesetas 14.333'96.

—Idem id. practicada al mismo señor, importante 9.710'24 pesetas.

—Idem id. practicada a D. Antonio Aso Pérez, importante 8.552'14 pesetas.

—Liquidar a los encargados del aparcadero de coches la cantidad de 4.000 pesetas del mes de mayo.

*Comisión de Beneficencia  
y Obras Sociales*

Acceder a lo solicitado por el señor Administrador Depositario del Manicomio de Nuestra Señora del Pilar, concediendo autorización para que actúe media Banda de Música provincial el día 28 de junio con motivo de los actos de la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús.

—Aprobar relación de obligaciones, 34.033'15 pesetas; gastos, 8.588'35 pesetas, e Ingresos, 8.889'40 pesetas, ocurridos en Maternidad e Inclusa Provincial en el mes de mayo de 1957.

—Aprobar factura presentada por Ricardo Galve, por suministros efec-

tuados a Maternidad e Inclusa Provincial, importante 4.023'50 pesetas.

—Idem cuenta de gastos presentada por el Servicio de Investigación de la Beneficencia Provincial, importante 4.927 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias causadas en el Manicomio de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza durante el segundo trimestre de 1957, importante la cantidad de 40.144 p. setas.

—Idem id. durante el mes de abril en la Casa de Nuestra Señora de Monserrat, de Caldas de Malavella, importante 1.386 pesetas.

—Conceder exención del pago del 50 por 100 del importe de estancias causadas por un enfermo en el Hospital Provincial, importante 2.260'40 pesetas.

—Tres dictámenes autorizando la salida definitiva de acogidos en Establecimientos de Beneficencia.

—Dejar sin efecto orden provisional de la Presidencia de la Corporación de fecha 31 de diciembre de 1956 por la que se dispuso el ingreso en el Hogar Pignatelli de un menor, por haber desaparecido las causas que la motivaron.

—Dos dictámenes concediendo salida de treinta días para realizar prueba de trabajo a dos acogidos del Hogar Pignatelli.

—Desestimar petición de salida definitiva de un acogido en el mismo Establecimiento.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación del movimiento de acogidos habido en el Hogar Pignatelli durante el mes de mayo.

—Autorizar a un acogido en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, para la venta ambulante de participaciones de la lotería nacional, fraccionada por la Asociación de Inválidos, por hallarse en posesión del carnet número 606 de dicha Asociación.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación del movimiento de acogidos habido durante el mes de mayo de 1957 en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Dos dictámenes autorizando ingresos en Establecimientos de Beneficencia a petición del Excmo. Sr. Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia.

—Conceder a D. Mariano Gómez Gómez el socorro de lactancia para uno de sus hijos nacido en parto doble.

—Idem a D. Germán García Sendino.

—Cincuenta dictámenes proponiendo reclamar estancias causadas en Establecimientos de Beneficencia Provincial.

—Aprobar nómina de estancias causadas en el mes de mayo de 1957 por menores dependientes de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza, importantes la cantidad de 3.312 pesetas.

#### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a D. Antonio Moncin Longas, vecino de Tauste, para realizar obras en terrenos inquantos con la carretera de Tauste a Luceni.

—Idem al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Prauilla de Ebro para reanudar obras inquantos con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Idem a D.<sup>a</sup> Florencia Carcás Aniaga, vecina de Prauilla de Ebro.

#### Comisión de Gobernación

Aprobar cuentas justificativas de mandamiento de pago de 10.500 pesetas para atenciones del Cuerpo de Mutuados de Guerra por la Patria.

—Idem id. de subvención de pesetas 5.000 concedidas al Ayuntamiento de Bubberca el año 1956 para reparación de daños causados por las tormentas.

#### Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar propuestas de repoblación forestal en los montes de "La Fraya", de Biel, y "Fayanas", de Luesia, importantes 222.197'64 pesetas y 205.230 pesetas, respectivamente.

—Aprobar la cuenta de gastos originados con motivo de la administración por cultivo directo de las fincas propiedad de esta Corporación, importantes 25.982'51 pesetas.

#### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar factura de S. A. P. A. S. A. y Santiago Polo por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importante la cantidad de 110.000 pesetas.

—Idem id. importante 110.030 pesetas.

—Aprobar relación de facturas por materiales suministrados a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de abril de 1957, importante la cantidad de 85.823'01 pesetas.

—Idem factura de Agustín Baigorri por suministros efectuados al Hogar Infantil, de Calatayud, importante 7.644 pesetas.

—Idem id. importante 3.640 pesetas.

—Idem id. de Comercial Nestlé, Sociedad Anónima, importante pesetas 993'40.

—Aprobar factura justificativa de mandamiento de pago a justificar expedido por la Intervención de Fondos Provinciales, importante la cantidad de 3.150 pesetas, por suministros de leche por D. Nicolás Gil al Hogar Infantil, de Calatayud.

—Idem de Ricaruo Calvo por suministros efectuados a Maternidad Provincial, importante la cantidad de pesetas 6.124'20.

—Idem id. de D. Julián Quilez por un viaje a San Baudilio de Llobregat, para traslado de enfermos mentales desde aquel Sanatorio al Manicomio de Nuestra Señora del Pilar, de Zaragoza, importante la cantidad de pesetas 2.415.

—Aprobar cuenta de gastos ocasionados con motivo de un viaje de don Tomás Paz a la Puebla de Híjar en comisión de servicio, importante pesetas 177'70.

—Idem nómina de estancias causadas en el mes de mayo de 1957 en la Guardia Infantil del Refugio de esta ciudad, importante la cantidad de pesetas 1.375'50.

—Dos dictámenes autorizando salida definitiva de Establecimientos benéficos.

—Cuatro dictámenes acordando la reclamación de cantidades a cuenta de estancias causadas en Establecimientos de Beneficencia.

—Un dictamen acordando hacerse cargo la Corporación del pago de estancias de un enfermo mental acogido en Establecimientos de la Diputación de Madrid.

—Aprobar nómina de estancias causadas durante el primer cuatrimestre de 1957 en Establecimientos dependientes del Tribunal Tutelar de Menores de Tarragona, importante la cantidad de 90 pesetas.

—Idem id. durante el primer trimestre de 1957 en Establecimientos dependientes del Tribunal Tutelar de Menores de Valencia, importante pesetas 45.

—Idem id. durante el segundo semestre de 1956 en Establecimientos dependientes del Tribunal Tutelar de Menores de Gerona.

—Idem id. de socorros concedidos por "La Gota de Leche" de la Hermandad del Refugio de esta ciudad durante el mes de mayo de 1957, importante la cantidad de 2.083'33 pesetas.

—Un dictamen concediendo prolijamiento de un menor acogido en Establecimiento de Beneficencia.

—Dos dictámenes autorizando el ingreso en Establecimientos de Beneficencia.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación del movimiento de enfermos y otros trabajos asistenciales ocurridos en el Hospital Provincial durante el mes de mayo de 1957.

—Idem id. ocurrido en el Hogar Infantil, de Calatayud, y su Departamento de Dementes, durante el mes de mayo de 1957.

—Conceder la baja definitiva en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, a un acogido.

—Autorizar salida definitiva de un acogido en el Hogar Infantil, de Calatayud, a petición de su padre.

—Reclamar la cantidad de 200 pesetas por estancias en el Instituto Torremar durante el mes de mayo.

—Aprobar relación de socorros concedidos por el Albergue Municipal a pobres transeúntes durante el mes de mayo, importantes la cantidad de pesetas 115.

—Aprobar relación de socorros concedidos por el Albergue Municipal de Zaragoza a pobres transeúntes durante el mes de abril de 1957, importante la cantidad de 140 pesetas.

—Autorizando actuación de la banda de Música Provincial para las fiestas patronales de Agreda (Soria).

—Aprobar relación núm. 4 de obra ejecutada en las obras de instalación de lavadero y sala de desinfección en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, remitida por D. Francisco Barceló Soria, importante la cantidad de pesetas 6.343'53.

—Aprobar relación núm. 3 de obra ejecutada con motivo de las obras de instalación de lavadero y sala de desinfección en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, remitida por D. Francisco Barceló Soria, importante la cantidad de 13.422'95 pesetas.

—Idem relación número 2 de obra ejecutada con motivo de las obras de instalación de lavadero y sala de desinfección en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, remitida por D. Francisco Barceló Soria, importante la cantidad de 5.491'24 pesetas.

—Idem relación número 1 de obra ejecutada para la instalación de lavadero y sala de desinfección en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, remitida por D. Francisco Barceló Soria, importante la cantidad de pesetas 4.432'54.

#### DECRETO DEL DIA 24

##### Comisión de Hacienda y Economía (Sección Propiedades)

Acceder a lo solicitado por D. José Aparicio Pardinilla autorizando la ejecución de las obras proyectadas para la habitación que en el Palacio Pro-

vincial ocupó D. Germán Ruiz, en la que ocupa D. José Aparicio, con sujeción al mismo presupuesto aprobado.

Zaragoza, 3 de julio de 1957.—El Presidente, Antonio Zubiri.

## SECCION QUINTA

Núm. 3.616

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada el día 26 de junio de 1957.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, a las trece quince horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, don Arturo Bressel Marca, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáinz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz y don Gumersindo Claramut Blasco; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia D. Serapio Quintan Mancholas.

Seguidamente se acordó:

Aprobar relación de facturas por suministros efectuados a la Corporación.

—Autorizar el traspaso de la concesión de los terrenos municipales en el monte "Vedado de Villamayor", que solicita D.<sup>a</sup> Raimunda Lapiedra Subias a favor de D. Esteban Tena Gil.

—Acceder a lo solicitado por D. Mariano Fernando Entio de que, por su avanzada edad, parte de la tierra que tiene concedida a canon en el monte "Realengo de Villamayor" figure a nombre de sus hijos.

—Autorizar a D. José Martínez Mola para la instalación de una trilladora, hasta el 1.<sup>o</sup> de noviembre del presente año, en las condiciones que se indican, en "La Cabañera" de La Cartuja Baja.

—Conceder a canon los terrenos municipales que se indican en el dictamen a los siguientes señores: D. Julio Herrera Oliveros, en el monte "Realengo de Villamayor"; D. Angel y D. Pedro del Campo Molina, en el "Vedado

de Peñafior"; D. José Valimaña, en "Realengo de Peñafior"; D. Luis Molina Taratiel, en el mismo monte; don Antonio Lostao Almerge, en "Realengo de Villamayor".

—Proceder a la revisión de las parcelas que cultiva a canon en el monte "Castellar Antiguo", D. José Benito Martorel.

—Autorizar la baja que solicita de una cueva en el barrio de Juslibol doña Luisa Navarro Arnal.

—Adjudicar a D. Carmelo Bosque Casamián, en las condiciones que rigen estas concesiones, la cueva dada de baja por D.<sup>a</sup> Luisa Navarro en el barrio de Juslibol.

—Abonar a la Administración de Propiedades y Contribución Territorial la liquidación formulada por contribución territorial urbana correspondiente al edificio del Mercado de San Vicente de Paúl, por un total de pesetas 66.918'75.

—Quedar enterada del prorrateo sobre pensión de D.<sup>a</sup> Consuelo Pinilla, remitido por el Ayuntamiento de Morés, sobre aplicación del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de noviembre de 1956, correspondiendo a este Ayuntamiento 519'40 pesetas anuales, desde 1.<sup>o</sup> de enero de 1957.

—Quedar enterada del prorrateo sobre pensión de D.<sup>a</sup> Mercedes Coloma Rubio, remitido por la Alcaldía de La Zaida, sobre aplicación del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de noviembre de 1956, correspondiendo a este Ayuntamiento la cantidad de pesetas 486'52 anuales.

—Satisfacer a D. Isidro y D.<sup>a</sup> Elisa Lafita Bibrián la mensualidad no cobrada por su difunta madre, como pensionista municipal, D.<sup>a</sup> Elisa Bibrián Ros, viuda de D. Isidro Lafita, correspondiente al mes de mayo del año en curso.

—Conceder la asistencia médico-farmacéutica a D. Sebastián Aznar Cuartero, Secretario de la Administración Local jubilado por el Ayuntamiento de Azuara.

—Acceder al recurso de reposición interpuesto por D. Manuel Urbez Castellanos y, en su consecuencia, adjudicarle una plaza de Oficial técnico administrativo en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Abonar a los tres obreros eventuales que han cesado en el Lazareto Sanitario los catorce días que han trabajado durante el mes de mayo, en que han sido declarados cesantes.

—Quedar enterada de los servicios prestados por la Policía Municipal durante el pasado mes de mayo.

—Llevar a cabo, por administración, las obras de embalsado de la escuela de niñas número 2 del barrio de Montañana, cuyo importe asciende a pesetas 12.158.

—Que para el próximo curso 1957-58, los derechos de matrícula, examen, expedición de títulos y certificados de estudios en la Escuela Municipal de Jota Aragonesa sean en la forma que se indica en el expediente.

—Aprobar la quinta relación de expedientes sobre aplicación del Decreto de 30 de noviembre de 1956, sobre mejora a las clases pasivas de la Corporación, correspondientes a los siguientes jubilados: D. Isidoro Burdaspas, 9.798'85 pesetas. D. Pedro García Casado, no procede mejora. D. Miguel Quero Lorente, 4.800 ptas. D. Froilo Quintana Navarro, 4.800 ptas. D. Jesús Ramírez, 15.600 pesetas. D. Mariano Ramo Cubero, 13.253'31 ptas. Don Juan Redrado, 4.800 pesetas. D. Julián Ramón Murillo, 4.800 pesetas. D. Luis Redal Campana, 13.288'06 pesetas. Don D. José-Maria Robles Grau, pesetas 12.996'78. D. Angel Roche Torres, pesetas 15.599'90 pesetas. D. José Rodríguez, 4.800 ptas. Don Higinio Rodríguez, 5.476'17 pesetas. D. Joaquín Rodríguez, 5.854'80 pesetas. D. Joaquín Rodrigo Lizabe, 6.167'04 pesetas. D. Pedro Romeo Martín, 9.370'89 pesetas. D. Luciano Romero, 4.800 pesetas. D. Ricardo Romualdo, 4.800 pesetas. D. Benito Royo, 4.800 pesetas. D. Mariano Royo, 4.800 pesetas. D. Julio Rubio, 8.741'43 pesetas. D. Pedro Rubio Pérez, 15.534'38 pesetas. D. Santiago Rubio, 4.800 pesetas. D. Agustín Ruiz Serrano, 4.800 pesetas. D. Ladislao Ruiz García, 6.388'80 pesetas. D. José Ruiz Relancio, 10.214'84 pesetas. Don Mariano Ruiz Gil, 4.800 pesetas. Don Pedro Ruiz, 9.000 pesetas.

—Cancelar el aval prestado por el Banco Español de Crédito para garantizar el concierto celebrado con el Gremio Fiscal de Confiterías y Venta de Dulces en los años 1955 y 1956 para pago del impuesto de consumo de lujo.

—Conceder el afianzamiento del pago de la tasa por todos los anuncios que exclusivamente anuncie la Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza en la cantidad de 100 pesetas.

—Aprobar las liquidaciones de los cargos de la Agencia Ejecutiva números 4, 378, 531, 571, 608, 638, 714, y 731.

—Previo declaración de urgencia se acordó denegar la pretensión de la Excelentísima Diputación Provincial de transferir al Excelentísimo Ayuntamiento el servicio de asistencia médico-farmacéutica al personal de clases pasivas de dicha Corporación residen-

tes en esta ciudad, por entender que ni legal ni moralmente es deber suyo rendirlo, sino que corresponde por entero a la repetida Diputación Provincial.

Se levantó la sesión siendo las trece cuarenta horas.

Zaragoza, 27 de Julio de 1957.—El Secretario general, Luis Aramburo.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1958, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

*Cuenta del presupuesto*

3.773.—Perdiguera

*Cuenta del patrimonio*

3.773.—Perdiguera

*Cuenta general del presupuesto extraordinario*

3.785.—Cosuenda

*Expediente de suplemento de crédito*

3.753.—Maluenda

3.767.—Luesma

3.768.—Belmonte de Calatayud

*Expediente de habilitación de crédito*

3.774.—Perdiguera

3.775.—Alberite de San Juan

*Listas cobradoras de rústica*

3.152.—Tarazona

*Presupuesto extraordinario*

3.794.—Monterde

*Presupuesto ordinario*

3.764.—Berruoco

3.766.—Gallocanta

3.835.—Sos del Rey Católico

\*\*\*

Núm. 3.959

### EJEA DE LOS CABALLERÓS

Habiendo quedado desierto el concurso para la contratación, por el sistema de arriendo u otra modalidad, de una plaza de toros desmontable, anunciado en "Boletín Oficial" de la provincia número 146, de 28 de Julio último, por el presente se procede a publicar segunda licitación, en la que regirán íntegramente las condiciones estipuladas en los pliegos que obran en el expediente respectivo.

La presentación de plicas y apertura de las mismas quedará sujeta a los mismos plazos que figuran en

el "Boletín Oficial" de la provincia indicado, computándose de nuevo a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio.

Ejea de los Caballeros, 6 de agosto de 1957.—El Alcalde-Presidente, Mariano Alastuey.

Núm. 3.980

LUNA

Acordado por la Corporación municipal la adquisición de 3 metros de tubería de aspiración, 60 metros de tubería de impulsión de 170 milímetros y un grupo moto-bomba de 6 HP., a gasolina, con destino a riegos por elevación de aguas, se anuncia concurso público para que, con arreglo al pliego de condiciones técnicas, que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría, puedan presentarse proposiciones debidamente reintegradas y extendidas en papel de la clase correspondiente.

El pliego de condiciones técnicas y económicas se hallará expuesto en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días, y la apertura de plicas, si no se presentan reclamaciones, tendrá lugar a los veinte días, ambos plazos contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial", rigiendo como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Luna, 6 de agosto de 1957.—El Alcalde, Tomás Catalán.

Núm. 3.976

LUNA

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordada subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de un Cementerio en el barrio de Lacorvilla, a cuyo efecto en la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Luna, 7 de agosto de 1957.—El Alcalde, Tomás Catalán.

Núm. 3.979

REMOLINOS

Por término de ocho días hábiles a partir de ser publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, los propietarios, vecinos y forasteros de terrenos ocupados y a ocupar en la construcción de la carretera Tudela-Alagón, tramos cuarto y quinto, hasta el futuro "Puente" de Alagón, que no hubieran sido indemnizados por esta ocupación, pueden examinar los ante-

cedentes, como medida superficial verificada, clasificación que ha sido asignada y reclamar de agravio, si lo consideran equitativo, ante la Junta, en esta Secretaría.

Se entiende se hallan conformes cuantos no comparecieron en el plazo antes citado.

Remolinos, 6 de agosto de 1957.—El Alcalde, Agustín Giménez.

Núm. 3.982

PASTRIZ

Se saca a subasta la ejecución de la obra de construcción de un Depósito de cadáveres y reparación de las tapias del Cementerio de Pastriz, bajo el tipo de 44.969'88 pesetas a la baja.

El plazo para realización de la obra será de dos meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva de la subasta.

Toda documentación, así como el proyecto, estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 1.798'89 pesetas, y el adjudicatario prestará garantía definitiva del 4 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se expresa, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las doce del día siguiente al en que se cumplan los veinte días a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien pueda delegar.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Los gastos de anuncios y demás que origine la subasta y formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Pastriz, 6 de agosto de 1957.—El Alcalde, Jesús Gracia.

\*\*\*

### Modelo de proposición

D. ..., que habita en ....., calle ....., número ..., vecino de ....., con documento de identidad número ..., expedido por ....., enterado del anuncio de subasta de construcción de un depósito de cadáveres y reparación de las tapias del cementerio en Pastriz, publicado en el "Boletín Oficial" de la

provincia número ..., del ... y de los pliegos de condiciones que la rigen, se compromete a realizar la obra con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente).

## SECCION SEPTIMA

### Requisitorias

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el juez o Tribunal que se señala, se le cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 368 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.**

Núm. 3.943

LAGUNA MARTÍNEZ (María), de 23 años, soltera, sus labores, natural de La Almunia de Doña Godina, en ignorado paradero, procesada en el sumario 255 de 1956, sobre allanamiento de morada, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza, dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, para notificarle el auto de prisión y ser constituida en la misma.

Núm. 3.963

FERNANDEZ MURILLO (Pedro), de 24 años de edad, soltero, fábril, hijo de Pablo y Pilar, natural de Tauste (Zaragoza) y domiciliado últimamente en Mondragón (Guipúzcoa), comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción de Vergara (Guipúzcoa), a fin de ser oído en causa que se sigue con el número 130 de 1957, por supuesto hurto de dinero.

### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.964

BORJA

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de primera instancia

en providencia de esta fecha recaída en el expediente gubernativo que se tramita en este Juzgado para nombramiento de Juez de paz de Luceni, se hace saber que ha sido solicitado dicho cargo por D. Mariano Navarro Santos, de cuarenta y dos años de edad, casado, agricultor, natural y vecino de Luceni, a fin de que en término de los diez días siguientes a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia puedan formularse observaciones y reclamaciones contra dicho solicitante, las que serán presentadas en este Juzgado.

Borja a seis de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.941

### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Vicente Gil Sierra, Juez ejerciente de instrucción de La Almunia y su partido;

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil, sumario 51 del año 1944, seguido contra D. Félix Chavarrí Relancio, vecino de Calatorao, sobre reclamación de responsabilidades civiles, he acordado, por providencia de esta fecha, en el trámite de ejecución de sentencia firme recaída en dicho juicio, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados que se reseñan a continuación, embargados como de propiedad de dicho demandado, para hacer pago al demandante de la cantidad principal y costas del procedimiento:

#### Bienes embargados que han de ser subastados

Ciento tres ovejas, la mayoría de lana blanca y alguna negra, reseñadas con las letras HC, cuyo depositario es Gregorio Chavarrí Hernández.

#### Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes, según el precio de tasación pericial, que es el de 17.925 pesetas, con la rebaja del 25 por 100.

Los licitadores deberán consignar, previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle Frailla, número 11, el día 29 de agosto actual, a las doce horas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a tres de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Vicente Gil.—El Secretario, (ilegible).

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.893

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 286 de 1957, y de que luego se hablará, se dictó la sentencia que, copiados su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia.— En Zaragoza a 23 de julio de 1957. — El señor D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2; visto el presente juicio de cognición seguido entre partes, de la una, como demandante, don Valentín Pastor Mas, mayor de edad, de esta vecindad, representado por el Procurador D. José Velasco Callizo, y de la otra, como demandados, don Santiago Jiménez Gómez, de estado soltero, obrero, cuyo paradero se ignora, y D.ª Nieves García, mayor de edad, viuda, de esta vecindad, sobre resolución de contrato de inquilinato, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a D. Santiago Jiménez Gómez y a D.ª Natividad García de la demanda contra los mismos interpuesta por D. Valentín Pastor Mas, a quien impongo las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fermín González".

Y para que sirva de notificación en forma a D. Santiago Gimeno Gómez y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Fermín González García.—El Secretario, (ilegible).

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.947

#### Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ildes

Se pone en conocimiento del vecindario que el día 23 de agosto, a las doce horas en su primera convocatoria y a las trece en su segunda, tendrá lugar la celebración de reunión plenaria para la aprobación de los presupuestos de la Hermandad Sindical, correspondientes al año en curso.

Ildes, 31 de julio de 1957.—El Jefe de la Hermandad, Pascual Aranz.